

Instrucción 06/2022, de 15 de junio, de la Secretaría General de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se establecen los cierres de las Oficinas de Registro de la Universidad Internacional de Andalucía, el cierre de las Sedes de la Universidad y la suspensión provisional de los plazos en la tramitación de todos los expedientes de contratación de la Universidad Internacional de Andalucía.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 200/21 del Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se ordena la publicación en el BOUNÍA de la declaración de días inhábiles en 2022 en el ámbito de la Universidad Internacional de Andalucía, además de las fechas indicadas en dicha Resolución, podrán ser declaradas hábiles o inhábiles otras fechas o periodos en los casos que así se establezca de manera específica, bien para una o varias sedes, bien para un procedimiento o para un conjunto de procedimientos, mediante Instrucción de la Secretaría General.

Por ello, esta Secretaría General, en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, así como en la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, y su Reglamento de desarrollo y en virtud de la previsión contenida en el art. 56 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ACUERDA en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 15 de junio de 2022,

- HACER PÚBLICO EL CIERRE DE LAS OFICINAS DE REGISTRO de las sedes de Sevilla, Santa María de la Rábida y Tecnológica de Málaga DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 1 y 31 DE AGOSTO DE 2022.
- HACER PÚBLICO QUE DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 1 y 31 DE AGOSTO DE 2022 permanecerá abierta la OFICINA DE REGISTRO de la sede Antonio Machado de Baeza a efectos de correo postal y atención al público.
- HACER PÚBLICO QUE DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 16 y 31 DE AGOSTO DE 2022 a efectos de recepción de correo postal permanecerá abierta la sede de Sevilla.
- INFORMAR que durante estos períodos permanecerá abierto el Registro Electrónico de la Universidad Internacional de Andalucía.
- SUSPENDER PROVISIONALMENTE LOS PLAZOS EN LA TRAMITACIÓN DE TODOS LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD iniciados y en tramitación durante los días del 1 al 31 de agosto de 2022, ambos inclusive.
- NFORMAR que las Sedes de la Universidad Internacional de Andalucía, permanecerán cerradas, además de en las fechas determinadas en la Resolución Rectoral 200/21, en los siguientes períodos:



1. Sede del Rectorado en Sevilla permanecerá cerrada del 1 al 15 de agosto, ambos inclusive
2. Sede Tecnológica de Málaga permanecerá cerrada del 8 al 18 de agosto, ambos inclusive.
3. Sede Santa María de La Rábida permanecerá cerrada del 17 al 26 de agosto, ambos inclusive.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Fdo: Miguel Rodríguez-Piñero Royo
Secretario General

